



Expediente: 5865/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MORE ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORE, Ana Maria-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

23355484319 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5865/24



H108022620489

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MORE ANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5865/24. JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I NOM. CJC.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2025.

Tener presente la conformidad con el art. 35 de la Ley 5.480 presentada por el letrado de la parte actora, a sus efectos notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de proceder a transferir la suma de pesos treinta y dos mil ciento cincuenta y cinco con 91/100 (\$32.155,91) en concepto de capital adeudado, el cual se encuentra retenido en la cuenta N° 560809586520632 CBU 2850608750095865206325 perteneciente a los autos del rubro (CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MORE ANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5865/24) conforme surge del detalle de cuentas acompañado por el apoderado hacia la cuenta bancaria de titularidad de la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, CUIT: 30-51799955-1 CBU 2850140230000021010533. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.